

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales		
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura		
Facultad/Escuela:	Escuela Politécnica Superior		
Asignatura:	Prácticas en Empresas		
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	6
Curso:	4	Código:	5735
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Prácticas en Empresas		
Módulo:	Aprendizaje Integrado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Federico Prieto Muñoz	federico.prieto@ufv.es
María Clara Matutano Molina	mariaclara.matutano@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Es asignatura da a conocer la realidad del mundo empresarial al estudiante. Durante las prácticas en un entorno real el alumno puede aplicar y ampliar los conocimientos adquiridos durante la titulación. El alumno debe perfeccionar su currículum vitae y realizar correctamente la memoria final de lo que ha sido su actividad en la organización, realizándose un seguimiento al alumno para comprobar su grado de aprovechamiento, cumplimiento y adaptación al mundo laboral real.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es que el alumno ponga en práctica los conocimientos, habilidades y competencias que ha adquirido en sus años de estudio universitario dentro de un entorno de trabajo en una entidad en la que va a realizar la práctica y que deberá conseguir mediante un proceso competitivo.

Los fines específicos de la asignatura son:

Búsqueda metodológica de un trabajo que permita desarrollar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado.

Conocimiento de los requerimientos específicos del trabajo, saber programar el esfuerzo necesario y cumplir los compromisos adquiridos.

Aprender y aplicar técnicas, metodologías y ser capaz de seguir los procesos orientando la actividad al logro de los objetivos.

Cultivar los valores de innovación, creatividad, emprendimiento y servicio.

Evaluar la actividad realizada y el entorno profesionalmente y con sentido crítico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes a las materias del grado.
Predisposición a realizar un trabajo excelente.

CONTENIDOS

1. Conocimiento de cómo se realizan los procesos de las prácticas y manejo de los recursos disponibles.
 - 1.1. Convenio.
 - 1.2. El Departamento de Prácticas y Empleo.
 - 1.3. Las fichas, la Memoria y los Talleres.
2. Formación para la búsqueda de un trabajo lo más próximo a los intereses profesionales del alumno.
 - 2.1. Conocimiento personal para mejorar el mensaje de presentación.
 - 2.2. Marca personal y CV.
 - 2.3. Entrevistas.
 - 2.4. Salidas profesionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades de la asignatura se clasifican en tres grupos: Búsqueda de Empleo, Realización de las prácticas y Talleres:

BUSQUEDA DE EMPLEO

El alumno es responsable de buscar una EMPRESA donde trabajar en prácticas, sometiéndose a uno o más

procesos de selección hasta que sea aceptado.

Es recomendable que se dé de alta en el Portal de Prácticas y Empleo de la UFV, en el que encontrará ofertas de empresas que normalmente ya tienen un convenio firmado con la UFV. Si el alumno encuentra empleo por su cuenta deberá ponerse en contacto con el profesor y/o con el Departamento de Prácticas y Empleo (DPE) para que procedan a formalizar el convenio.

El alumno deberá comenzar la búsqueda de un empleo con antelación suficiente, de modo que finalicen en el período de evaluación. Por otro lado, se recomienda perfeccionar antes el mensaje y el CV, así como buscar que su realización sea en período de menor carga académica, normalmente el segundo cuatrimestre. Así mismo, las Prácticas deben realizarse por la mañana, de modo que puedan seguirse las clases, que normalmente son por la tarde.

El empleo puede tener lugar en una empresa, organización o institución pública o privada nacional o internacional. El alumno cuenta con las herramientas y apoyo del DPE y del tutor académico de la asignatura.

La evaluación de la búsqueda se realiza rellenando y entregando la FICHA 1 en la que explicará las actividades que ha realizado para encontrar trabajo y la FICHA 2 en la que explicará el trabajo que va a realizar. Las plantillas de ambas fichas se encuentran en el Aula Virtual.

REALIZACION DE LAS PRACTICAS

En el momento que el alumno llega a un acuerdo y es aceptado por la empresa, lo comunica al DPE y/o profesor para que la UFV tramite el convenio y el alumno firme el anexo que se le prepara. La empresa o institución asigna un tutor externo que presentará y guiará su proyecto formativo al alumno para que lo acometa.

El alumno se incorpora entonces en la fecha acordada, cumpliendo el horario y respetando sus normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales sin abandonar las prácticas antes de su finalización. Si la EMPRESA tuviese requisitos de confidencialidad, también debe cumplirlos.

El número mínimo de horas exigidas es de 137, que empiezan a computar desde que el alumno se ha matriculado. También son válidas las prácticas que empiezan el verano anterior a la matrícula y cabe la posibilidad de convalidar las prácticas del curso anterior si se cumplen los requisitos del Reglamento de Prácticas de la UFV.

Al finalizar las prácticas, el alumno resume y presenta su actividad en una memoria. La plantilla de la memoria también puede descargarse del Aula Virtual.

Por su parte, el profesor requerirá al tutor externo un informe de evaluación que se incluirá en su evaluación.

TALLERES "PROTAGONIZA TU FUTURO"

EL DEP, apoyado por los mentores del Instituto de Acompañamiento, organiza talleres de formación en la búsqueda de empleo para que el alumno presente su presentación personal y mejore sus habilidades para la entrevista. Los talleres son interactivos y reforzarán sus contenidos con mentorías individuales. La asistencia es obligatoria.

En el primer taller se hará una presentación del sentido de la formación, abordándose el mensaje de presentación. En el segundo se ve Marca Personal, el CV y la entrevista. El tercero es un role-play de entrevista y en el cuarto se tratan las salidas profesionales.

En cualquier momento, el alumno puede acudir a su tutor académico (interno) para poder resolver cualquier cuestión que precise relacionada con la asignatura.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
147 horas	3 horas
Tutorías 2h Talleres 6h Mentorías 2h Prácticas en la empresa 137h	Elaboración de las fichas y la memoria 3h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para el desarrollo de proyectos en el ámbito específico de la ingeniería industrial relativo a la mención cursada

Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar

Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de su profesión

Capacidad para la dirección de las actividades objeto de los proyectos de ingeniería industrial relativos a la mención cursada

Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones

Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial

Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos

Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento

Competencias específicas

Conocer el mercado laboral para graduados en el área de la ingeniería industrial y seleccionar una empresa conforme a las expectativas de desarrollo profesional propias. Adaptar y aplicar los conocimientos adquiridos en la formación universitaria a la práctica profesional en un sector concreto de la ingeniería industrial

Capacidad de auto-organización de actividades complejas, entregando con puntualidad los trabajos encomendados

Capacidad de comunicación y trabajo en equipo en un entorno nuevo y desconocido

Afrontar con proactividad el contenido del trabajo propuesto, empleando los conceptos aprendidos

Realización del trabajo con calidad, buscando la excelencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Trabajar en un entorno empresarial, coordinándose con el equipo de trabajo, aportando valor, con espíritu crítico, liderazgo y motivación.

Realizar informes de la actividad realizada, que cubran los aspectos relativos a las competencias que se desarrollan en el módulo.

Realizar prototipos, estudios, análisis, documentación técnica y memorias descriptivas de los trabajos o proyectos realizados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los pesos específico de cada elemento de evaluación son los siguientes::

1. MEMORIA realizada por el alumno: 20%
2. INFORME DE EVALUACION realizado por el tutor de la empresa: 50%
3. Evaluación del tutor académico: 20%, que se desglosa:
4. Programa Protagoniza tu Futuro: 10%, basado en la asistencia a los talleres/mentorías y la puntualidad de las entregas.

Condiciones:

- Sólo computarán a efectos de la asignatura las prácticas que se realicen dentro de un convenio con la UFV.
- Sólo computarán las prácticas, cuando el alumno esté matriculado, en el verano anterior a su matriculación y las extracurriculares realizadas el curso anterior en las condiciones que indique el Reglamento de Prácticas de la UFV
- Los elementos 1 y 2 deberán calificarse con 5.0 o superior. De lo contrario se suspenderá la ASIGNATURA.
- El alumno con dispensa académica tiene que presentar todos los elementos de evaluación y asistir a los talleres
- El alumno que supere el 50% con la suma de los pesos específicos de los elementos de evaluación se considera presentado a la convocatoria
- Cualquier tipo de fraude o plagio por parte del alumno en una actividad evaluable, será sancionado según se recoge en la Normativa de Convivencia de la UFV. A estos efectos, se considerará "plagio" cualquier intento de defraudar el sistema de evaluación, como copia en ejercicios, exámenes, prácticas, trabajos o cualquier otro tipo de entrega, bien de otro compañero, bien de materiales o dispositivos no autorizados, con el fin de hacer creer al profesor que son propios.

Independientemente de la convocatoria, ordinaria o extraordinaria, en el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, los pesos de las diferentes pruebas se mantendrán y los exámenes se realizarán de manera presencial o remota, siguiendo las directrices marcadas por la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

(2021). Reglamento de Prácticas Académicas. Universidad Francisco de Vitoria. Recuperado de: <https://www.ufv.es/wp-content/uploads/2018/01/REGLAMENTO-DE-PR%C3%81CTICAS-ACAD%C3%89MICAS-ACTUALIZADO-2019-2.pdf>

Complementaria

Gobierno de España. (2014). Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Boletín Oficial del Estado.